

Analistas: CSJ está violando la jurisprudencia con persecución a magistrados de la CC

La Hora - 20 noviembre, 2020

Este jueves por la noche, se conoció la decisión de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), por mayoría, de declarar con lugar la solicitud de antejuicio contra los magistrados titulares de la Corte de Constitucionalidad (CC) Gloria Porras y a José Francisco De Mata Vela, luego de que se solicitara su antejuicio por parte de la abogada Amanda Santizo, quien defendió a la familia Bitkov en el caso Migración.

Esta resolución se logró con la integración de magistrados suplentes de la CSJ y hasta este momento el Organismo Judicial, no ha confirmado por medio de su Departamento de Comunicación, esta resolución.

En este sentido, analistas políticos coinciden con que este tipo de persecuciones en contra de los magistrados constitucionales no es viable y se viola la jurisprudencia.

ALIANZAS POR LA REFORMA: EL ATAQUE CONTRA LA CC ES CLARO

Álvaro Montenegro de Alianzas por la Reforma comentó que los magistrados de la CC no pueden ser perseguidos por sus opiniones e indica que con este tipo de acciones, la CSJ viola la jurisprudencia, además, resalta que hay varios fallos de Cortes anteriores que respaldan a los magistrados constitucionales, “hay reiterados fallos al respecto y no solo de la actual Corte, sino de cortes anteriores, por ejemplo, cuando se benefició a Alejandro Maldonado Aguirre”, añadió.

También indicó que es preocupante ver que se le dio trámite a un antejuicio presentado por la abogada Amanda Santizo, defensora de una persona que fue condenada y deja ver que el ataque en contra de la CC es claro.

“Se puede ver que el ataque es claro, de personas que están siendo afectados por casos son quienes están atacando a la CC y se suma a una serie de actores que tienen gente vinculada a corrupción, como Fundación contra el Terrorismo, como la serie de abogados que han presentado denuncias, casi todos están vinculados a casos, la CSJ está dando un eco a estas redes que tratan de debilitar la lucha contra la impunidad”, resaltó Montenegro.

“La CC ha frenado una serie de arbitrariedades del Gobierno, del Congreso y la Corte Suprema, esto es bien preocupante, ha habido pronunciamientos internacionales en contra de este tipo de resoluciones, de este ataque a la independencia judicial, el mismo Departamento de Estado se ha pronunciado al respecto, relatores de independencia judicial de la Organización de Naciones Unidas (ONU)”, agregó Álvaro Montenegro e indicó que este tipo de resoluciones pone en mal al país a nivel internacional.

ASÍES: ESTÁN ENVALENTONADOS TODOS LOS QUE PARTICIPAN EN EL PACTO DE CORRUPTOS

Según el analista Luis Linares de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES), en estos momentos todos los actores que participan en el “Pacto de Corruptos” están “envalentonados” y tratando de salir de uno de los escollos que han tenido, que es la CC.

“Es algo que por varios lados se ve que la ofensiva tiene como meta, el dismantelar la lucha en contra de la corrupción y hacer piñata al Estado y ven como una meta que ya van a alcanzar, por eso actúan con cinismo, como con el caso del Presupuesto”, resaltó Linares.

Este tipo de resoluciones va a cambiar la forma en cómo la CC podrá emitir sus fallos, resalta Luis Linares, ya que este antejuicio se da días después del nombramiento de Roberto Molina Barreto como magistrado titular de esta Corte.

“La actuación de los magistrados de la Corte va a variar porque se va a ir cambiando una relación de fuerzas, al gobierno y al sector privado”, señaló Linares.

“Toda la trama del pacto de corruptos actúa y ahí se ve en estos momentos, muy claro que todo forma parte de un plan o de una estrategia orientada a destruir todo y allanar el camino para el fortalecimiento de la forma corrupta de manejar el Estado”, puntualizó.

ORTIZ: MÁS QUE UNA DECISIÓN JURÍDICA O LEGAL, SE TRATA DE ATAQUES POLÍTICOS

El analista Edgar Ortiz indicó que se lamentan este tipo de noticias, porque es un tema que jurisprudencialmente es claro dado que las persecuciones en contra de los magistrados por sus decisiones no es viable bajo el marco legal.

“Uno ve con preocupación la decisión de la Suprema y uno nuevamente piensa mal y tiene la sensación de que estas decisiones más que una decisión jurídica o legal se tratan de ataques políticos, sobre todo dado lo cuestionable que es la CSJ”, destacó.

Es frecuente que las partes inconformes estén denunciando a los jueces, resalta Edgar Ortiz, lo que no es normal es que una Corte venga “a mainar y a debilitar” la independencia judicial.

“Me parece algo frecuente en este país, que los inconformes denuncien a los magistrados, lo que me preocupa es que las Cortes que están llamadas a proteger la independencia judicial, en lugar de protegerla lo que hacen es debilitarla”, resaltó Ortiz.

Edgar Ortiz se refirió a que da la impresión de que este antejuicio tiene que ver con el nombramiento del magistrado de la CC Roberto Molina Barreto.

“Voy a ser claro, como uno no entiende la lógica legal de la Corte Suprema, entonces uno la justificación que encuentra es política para lanzar un dardo a ciertos magistrados de la CC, parece que hay una relación entre esos amparos que están ahora en la CC y estas acciones, pareciera ser una suerte de advertencia lo cual es lamentable, digo de advertencia porque se trata de un proceso que llevó a cabo la Suprema, no cuestiono el que el licenciado Molina Barreto, pueda o no pueda ser magistrado, porque es una cuestión discrecional de la Corte, lo que uno ve con ciertas dudas es la rapidez, casi a la velocidad de la luz que la Suprema nombró magistrados a la CC, pareciera a que es una advertencia”, añadió Ortiz.